

	ACTA y/o AYUDA DE MEMORIA REUNIÓN No. 005 Abril 21 de 2020	Código: MC-FO-18 Versión: 5 Fecha de Aprobación: 24-Oct-14
---	---	--

Lugar de la reunión: Plataforma Microsoft Teams

Hora inicio: 2:00 pm

Objetivo de la reunión: Revisión Condiciones para Reinicio Proyecto – Acueducto Istmina – Fase II

Preside: John Díaz – Gestor Zona Pacífico

“ORDEN DEL DÍA” o “AGENDA”:

- Revisión Condiciones Necesarias para Reinicio Proyecto
- Protocolos de Bioseguridad
- Medidas Implementadas por el Municipio para la Contención de la Propagación del Virus Covid 19

DESARROLLO

El Ing. John Díaz (Gestor Zona Pacífico – Gerencia de Agua y Saneamiento Básico de Findeter) con la finalidad de dar a conocer al alcalde, lo acontecido con los Contratos de Obra e Interventoría del Proyecto de la Fase II del Acueducto de Istmina, realizó un breve recuento desde la firma del acta de inicio de los mismos, destacando lo siguiente:

- El Inicio de los contratos se llevó a cabo el día 10 de marzo de 2020.
- Las actividades a realizar durante el primer mes, están relacionadas con la revisión de los estudios y diseños del proyecto.
- La suspensión de los contratos el día 25 de marzo de 2020, obedeció a las medidas tomadas por el Gobierno Nacional, con la finalidad de contener la propagación del Virus Covid 19.

Adicionalmente, hizo referencia a las decisiones del Gobierno Nacional, con relación a las obras civiles, las cuales fueron incluidas como excepciones dentro del Decreto 531 de 2020, lo cual, dio origen a la presente reunión, con la finalidad de determinar conjuntamente, cuáles serían las condiciones que se deben cumplir para poder dar reinicio a la ejecución de proyecto.

Por otra parte, el Ing. John Díaz, mencionó que en respuesta a una comunicación remitida por Findeter a sus contratistas, solicitando el reinicio de las actividades, fueron dadas a conocer a la entidad, una serie de dificultades que según el concepto de dichos contratistas impedirían que este reinicio pudiera darse con prontitud.

El señor Hernán García (Representante legal del Contratista de Obra – Consorcio Alianza Istmina), mencionó que las dificultades a nivel general, estarían relacionadas con temas de restricciones para la movilidad, suministros y equipos.

El Ing. Arnulfo Camacho (Consortiado – Contratista de Obra), reitera que los principales aspectos a tener en cuenta son: En primer lugar, el tema financiero por el costo de implementación del protocolo de bioseguridad, y por la disminución de los rendimientos de la ejecución de las actividades en obra, y en segundo lugar, las restricciones que existen actualmente para la movilidad de personal, materiales y equipos, dado que en su caso tendrían que desplazarse desde diferentes partes del país dado que no están disponibles en el municipio de Istmina, por esta razón, dio a conocer que luego de revisar los decretos expedidos por el Gobierno, no se encontró cuál es la entidad encargada de autorizar los traslados a nivel nacional, que permita el desplazamiento de los mencionados recursos hacia el municipio de Istmina.

Explicó que en la actualidad existen diferencias entre las normas expedidas por cada una de las autoridades departamentales y municipales que pueden ocasionar dificultades en el momento de realizar los desplazamientos, dado que, por la ubicación geográfica del origen del trayecto, se deben atravesar distintas regiones del país antes de llegar a su destino final.

La Ing. Claudia Simena Marín (Profesional de Seguimiento - MVCT), explicó que dentro de las informaciones dadas por la Presidencia de la República, de parte del Ministerio de Transporte existen unos permisos especiales para este tipo de traslados, pero dada la inquietud expresada por el Contratista, se comprometió a realizar las respectivas averiguaciones para establecer con quien se debe acordar la autorización de la movilización de los equipos, y en este sentido solicitó que se le suministren las rutas que se utilizarían para los desplazamientos.

La Dra. María Edilma Nieto (Coordinadora de Seguimiento - MVCT), indicó a los representantes del contratista de obra, que se requiere conocer cuáles son los equipos que van a ser trasladados, y el medio de transporte a utilizar, lo que aplicaría de igual forma en el caso del personal especializado con el que se va a contar en obra. Explicó que dicha información es necesaria, para poder pedir el apoyo del ministerio, en cuanto a las gestiones a adelantar con el objetivo de obtener el permiso de traslado de los recursos.

El Ing. Arnulfo Camacho, manifestó que tienen un inventario de los equipos a trasladar, siendo los principales: 2 retroexcavadoras de oruga, 2 retroexcavadoras pequeñas de llantas (tipo pajarita) y al menos 20 equipos menores (equipos de compactación, equipo para pruebas hidrostáticas, mezcladoras de concreto entre otros).

La Dra. María Edilma, reiteró que dada la disposición expresada por la Ing. Claudia Simena, ella sería la encargada de realizar la diligencia para poder ayudar a conseguir el permiso para los mencionados traslados, e indagó acerca de que otro inconveniente tendría el contratista para poder reiniciar.

La Ing. Claudia Simena, hizo referencia al Decreto 482 del 26 de marzo de 2020, que fue expedido por el Ministerio de Transporte, y solicita la colaboración para que este sea revisado en detalle, dado que en el se crean las condiciones que rigen los transportes, y quienes son las entidades que van a generar el centro integrado para administrar este tipo de necesidades, durante la situación de contingencia.

El Ing. Arnulfo Camacho, ante la pregunta realizada por la Doctora María Edilma, indicó que el otro tema que es importante tener en cuenta, es el relacionado con la implementación del Protocolo de Bioseguridad, que en su caso estaría listo para radicación en el MVCT el próximo jueves 23 de abril de 2020. En este sentido, manifestó las dificultades para conseguir los elementos de protección (que cumplan con los estándares de calidad requeridos), que dada la situación actual de salud pública ha incidido en su escasez y por ende en el aumento de sus precios.

Señaló que los costos asociados a la implementación del Protocolo de Bioseguridad, están siendo revisados con base en diversas cotizaciones que han solicitado a sus proveedores, y solicita se le aclare quien va a asumir esos costos.

La Dra. María Edilma, les traslada una pregunta a los representantes del contratista de obra, acerca si ya tienen el presupuesto de lo que correspondería a la implementación del Protocolo de Bioseguridad, dado que esta información se requiere por parte del ministerio, para decidir que se hace sobre este tema.

El Ing. Abdo Salgado (Representante legal del Consorcio Pacífico – Interventoría de Obra), manifestó que en su caso, uno de los inconvenientes principales sería la movilidad de personal especializado, dada su ubicación actual en diferentes regiones del país y teniendo en cuenta que por disposiciones del Gobierno Nacional, no se cuenta con el servicio de transporte aéreo y terrestre para llegar hasta el municipio de Istmina, y por esta razón, solicitó la colaboración del ministerio para gestionar los permisos de desplazamiento.

Agregó, que los elementos de protección requeridos están escasos, y los pocos que se encuentran están a un costo elevado frente a como se conseguían antes de iniciar esta emergencia de salud pública. Así mismo informó que dada la situación actual, también se ha encontrado con restricción en el número de unidades que le permiten comprar, lo cual es motivo de preocupación, debido a que estos elementos no son de fácil consecución en Istmina, y, por lo tanto, el Contratista de Obra como la Interventoría, deberán contar con suficiente stock antes del inicio de las obras. Razón por la cual solicitó el apoyo del ministerio y Findeter, para ver si es posible que les den prioridad para el abastecimiento de los mencionados elementos de protección.

Por otra parte, el Ing. Abdo Salgado manifestó, que se debe tener en cuenta el impacto que la implementación del Protocolo de Bioseguridad va a ocasionar en el rendimiento de las actividades, para efectos del aumento en el tiempo de ejecución del proyecto, lo

	ACTA y/o AYUDA DE MEMORIA REUNIÓN No. 005 Abril 21 de 2020	Código: MC-FO-18 Versión: 5 Fecha de Aprobación: 24-Oct-14
---	---	--

cual deberá ser evaluado, con la finalidad de establecer planes de contingencia, en caso de no poder extender el plazo de ejecución.

El Abogado Arturo Garzón (Profesional de la Coordinación de Contratación Derivada de Findeter), pregunta cual ha sido la gestión de los contratistas ante las ARL, para que estas suministren los elementos de protección requeridos, y reitera la necesidad de conocer los impactos de la implementación de los Protocolos de Bioseguridad, en lo concerniente al costo y el tiempo de ejecución del proyecto.

El Ing. Arnulfo Camacho respondió que las ARL, a raíz de la emergencia, se encuentran obligadas para suministrar los elementos de protección al sector de la salud, pero según su conocimiento no es así para el sector de la construcción, en lo referente al tema de los costos, mencionó que están revisando las cotizaciones que les han suministrado sus proveedores, para poder pronunciarse con total certeza, comprometiéndose a tener esta información para el día jueves 23 de abril.

Adicionalmente, manifestó con relación al impacto en tiempo, que teniendo en cuenta que el personal que va a laborar en el proyecto, no está acostumbrado al uso de este tipo de elementos de protección, y las dificultades para la respiración que estos generan, sus rendimientos disminuirían en al menos el 50%, lo cual es un factor muy preocupante, y señaló que están realizando los cálculos, para establecer cuál sería el plazo adicional que se requeriría para ejecutar las obras.

Así mismo afirmó, que lo anterior incidiría en su carga administrativa, en la mayor permanencia de equipos y de personal, por el lapso adicional de tiempo que se requiere para desarrollar el proyecto.

El Ing. Abdo Salgado, complementando lo afirmado por el contratista de obra, manifestó que se deben extremar las medidas de prevención del contagio, porque las ARL ante este tipo de eventos no entraría a cubrirlos como una enfermedad laboral, eso por el momento solo está determinado para el personal del sector de la salud.

También resaltó la necesidad de implementar protocolos muy completos, porque ante el contagio del personal, se entraría a revisar el cumplimiento estricto de las normas, asignando de acuerdo a ello las respectivas responsabilidades.

La Ing. Claudia Simena Marín, solicitó que los protocolos de Bioseguridad estén alineados y dados a conocer a sus respectivas ARL, y manifestó que independiente que ellas reconozcan el contagio del Covid 19 como una enfermedad laboral, no están exentas de cubrir estas situaciones, por eso la importancia de mantenerlas informadas de los eventos que se presentan, para que sean ellas las que respondan el manejo que se va a dar en cada caso.

Comentó que tiene conocimiento que algunas de ellas, están realizando exámenes de ingreso laboral, el cual se convierte en el certificado para dar inicio a sus actividades, y si bien es cierto, que las ARL no están reconociendo por el momento el contagio como enfermedad laboral, si prestan algunos servicios de atención.

Para el caso de la consecución de los elementos de protección, informó que las ARL cuentan con listados de los grandes proveedores, y que ya se están realizando contactos a través del Gestor PDA del Departamento del Chocó, para el suministro de dichos elementos. Mencionó que tan pronto tenga la información del proveedor, lo compartirá con los Contratistas de Obra e Interventoría.

Así mismo, indicó la importancia de tener en cuenta la aplicación de los Protocolos de Bioseguridad, por el término de lo que resta de año, teniendo en cuenta que ya existen casos de contagiados en el Departamento del Chocó, y que este virus no va a ser tan fácil de erradicar.

Finalmente, traslado al Ing. John Díaz, una pregunta acerca de si los contratos tendrían cubiertos los costos por la implementación de estos protocolos, porque en caso contrario se debería contar con esa información a la mayor brevedad.

El Ing. John Díaz, indicó que al ser un caso fortuito, ninguno de los contratos tenía previsto en su presupuesto el cumplimiento de estos temas, y por tal razón, solicitó al contratista la entrega urgente de la información correspondiente impacto en costo y tiempo que estas medidas ocasionarían al proyecto, para el manejo de temas presupuestales, y puso como ejemplo, que en caso de requerirse mayor plazo de ejecución, esto requeriría de recursos adicionales para cubrir la mayor permanencia de la Interventoría en obra.

La Ing. Claudia Simena Marín, reitera que dados los compromisos para la entrega del proyecto, se deberán tomar las medidas a que haya lugar (como por ejemplo el aumento de frentes de obra), que garanticen la ejecución del proyecto dentro de su plazo contractual, para lo cual se deberá contar con la debida articulación con las autoridades, para no hacer tan traumáticas las intervenciones a realizar.

El Ing. Arnulfo Camacho, afirmó que de parte del contratista existe toda la disposición para iniciar las obras, pero que es claro que la implementación del Protocolo de Bioseguridad y el menor rendimiento de ejecución tienen unos costos, que serán presentados para su revisión en las fechas ya indicadas. Indicó que para poder recuperar los rendimientos en obra, requerirán de contratar el doble del personal que se tenía estipulado, ratificó que las mascarillas protectoras, ocasionan incomodidades al momento de realizar este tipo de actividades, y aseguró que el contratista va a realizar todos los esfuerzos para cumplir con la recomendación de terminar el proyecto en su plazo contractual original de 11 meses.

El Dr. Hever Córdoba (Alcalde del Municipio de Istmina), manifestó su preocupación por el tiempo transcurrido desde la contratación de la Fase II del Acueducto de Istmina, indicando que en el mes de enero se habían reunido con el Ing. Arnulfo Camacho, con el objetivo de marcar unas directrices para el inicio de las obras, lo cual no sucedió, y por esta razón, indicó que la primera claridad que debe quedar en esta reunión es que el atraso de la obra, no solo corresponde a la pandemia del Covid 19, sino que obedece a causas que anteceden a las que dieron origen a la situación actual de salud pública.

Informó que esta inquietud fue dada a conocer al Procurador General en su despacho. Destacó que para el proyecto existen unos recursos de cooperación internacional con el Gobierno Español, y que a la fecha al país se le están realizando unas exigencias de cumplimiento, incluso de parte del procurador se ha realizado una solicitud a la cooperación española para que rindan información del porque esos proyectos están tan atrasados.

Frente al tema de la apertura de las obras civiles, el alcalde hizo mención a las medidas de Bioseguridad adoptadas por el municipio, las cuales están alineadas a las normativas expedidas por el Gobierno Nacional, y mencionó que adicionalmente al trámite que deben surtir los Protocolos de Bioseguridad ante el ministerio y ARL, se requiere la concertación entre la administración municipal, su secretaría de salud y las obras a iniciar, para ver cómo se genera la seguridad para su ejecución.

Indicó que actualmente no se conocen casos de contagio en el municipio, dado que se han realizado muy pocas pruebas (alrededor de 6 o 7 pruebas), y debido a las relaciones normales que se sostienen con el municipio de Quibdó (el cual a la fecha cuenta con 8 casos ya identificados de contagio), podría dar a pensar que, si se realizará un testeo exhaustivo sería probable que apareciera alguien contagiado, y dio a conocer las medidas de protección que han implementado, tales como aislamiento, fumigaciones a la entrada del municipio y restricciones a la movilidad, acatando las directrices del Gobierno Nacional.

En cuanto al ingreso de maquinaria y personal, provenientes de otras zonas del país, donde ya existen casos comprobados de contagio por el virus covid 19, tendrán que ser sometidos en el primer caso a un proceso de desinfección y en el segundo caso, a un aislamiento preventivo de 14 días. Comentó que la infraestructura de salud con la que cuenta el municipio, es de poca capacidad de atención, razón por la cual las medidas de prevención deben ser muy estrictas, para evitar que se desborde el requerimiento de servicios de salud.

Solicitó que los contratistas de obra e interventoría, asuman la responsabilidad de cumplir con las medidas de protección que sean concertadas con el municipio. Afirmó que el inicio del proyecto del acueducto en su Fase II, es oportuno, toda vez que la falta del suministro de agua potable, ocasiona un mayor riesgo en la eventualidad de que se presenten casos de contagio en el municipio, y por ende se convierte en una prioridad

para sus pobladores, por los beneficios que se generan y que se traducen en unas mejores condiciones de vida.

Por otra parte, dirigiéndose a los contratistas, afirmó que la administración municipal va a generar las condiciones necesarias dentro de la normalidad y legalidad para que puedan desarrollar su trabajo. Sin embargo, expresó su escepticismo ante las intervenciones del Contratista y la Interventoría, por considerar que les falta positivismo para creer que es posible adelantar el proyecto de la manera en que espera. Se comprometió (en la medida que cumplan los Protocolos de Bioseguridad) a brindar las garantías necesarias para que puedan avanzar en esta obra tan importante para el municipio.

Agregó que espera que el proyecto se realice dentro de los términos y límites establecidos, porque en su opinión, se ha presentado un gran atraso en su ejecución, que no se puede endilgar al Coronavirus. Que la pandemia ha evidenciado la necesidad de que el municipio cuente con un acueducto, y expresó su deseo de que los temas tratados no se queden en una reunión, sino que se traduzca en el resultado esperado.

La Ing. Claudia Simena Marín, le manifestó al alcalde que si bien es cierto estaba de acuerdo con sus comentarios, era pertinente diferenciar el Proyecto de Fase I (producción de agua y planta), del contrato de la Fase II, que va a ejecutar Findeter, el cual sólo tiene que ver con las redes de distribución, y cuyo inicio dependía de los ajustes a los diseños que adelantará la Fase I, con relación al proyecto original que presentó el municipio. Explicó al Alcalde que si bien es cierto que se ha presentado demora en la ejecución a causa de estos ajustes, se ha puesto el empeño en sacar adelante el proyecto con la mayor prontitud, y prueba de ello es que ya sean adjudicado e iniciado los contratos de obra e interventoría para la Fase II, e indicó que no podría brindarle mayor información con relación al contrato de la Fase I, dado que no le corresponde su supervisión, pero que es de su conocimiento que se han presentado diversos inconvenientes para su ejecución. Continuó mencionando que el proyecto requirió de ajustes muy importantes, debido a que inicialmente no garantizaba la cobertura ni del 50% de la población, para pasar a una cobertura de la totalidad del municipio, y de unos recursos iniciales de \$8.000.000.000 para su ejecución, a un incremento del valor del proyecto de casi \$16.000.000.000, y resaltó que esto es una muestra del interés que ha existido, para realizar un proyecto que cumpla y satisfaga con esta necesidad básica, y para generarle al municipio un sistema de acueducto que garantice su funcionamiento y operación. Preciso que si bien es cierto no era previsible la situación actual de salud pública, está definitivamente no es la causa del retraso que se ha presentado.

La Dra. María Edilma, le expresó al señor Alcalde que el proyecto es de importancia estratégica para el Gobierno Nacional, que se ha tratado de darle a Istmina un sistema de acueducto integral, que les permita quedar con un buen servicio, y precisó que al haberse contado inicialmente con unos diseños deficientes, este no pudo ejecutarse en

una sola etapa, y por esta razón, se dio prioridad para que en la Fase I quedará listo todo lo referente al tema de producción de agua, y se consiguieron recursos adicionales importantes, para cambiar todas las redes existentes al haberse determinado que estas se encuentran muy deterioradas, presentando grandes pérdidas técnicas, por lo cual, el Gobierno Nacional está realizando un esfuerzo para dar el apoyo financiero, con la finalidad de que el municipio cuente con un buen sistema de acueducto.

Mencionó que la ejecución de la Fase II es muy importante. En primer lugar, porque en ella se incluyó la ejecución de la parte eléctrica de la planta (debido a la falta de recursos en la Fase I), lo cual es fundamental para la funcionalidad del sistema de producción de agua, y, en segundo lugar, por la construcción de la totalidad de las redes que se requieren. Temas que no había sido detallados, porque inicialmente no se llevó a cabo una adecuada topografía del proyecto, lo cual incidió en las falencias de todos los diseños. Recalcó que lo anterior, ha tomado bastante tiempo al ministerio para lograr las condiciones adecuadas para el inicio del proyecto.

Expresó su confianza en el apoyo del Gobierno Nacional para resolver las inquietudes e inconvenientes que se le están presentando al Contratista e Interventoría para poder dar reinicio al proyecto.

La Ing. Claudia Simena Marín, precisa que el plazo de ejecución del contrato son 11 meses, pero que posteriormente se presentan unas etapas de revisión, verificación y puestas en operación y funcionamiento.

Reiteró la importancia de ejecutar las obras en el plazo contractual, debido a los compromisos existentes en el convenio con el Gobierno Español.

El Ing. Arnulfo Camacho, afirmó que tal como lo comentó el señor alcalde, se reunieron en el municipio de Istmina, y relató las actividades que se han llevado a cabo con posterioridad a la firma del contrato, resaltando que se está adelantando la apropiación de los diseños para validar su cumplimiento, que en el caso del componente hidráulico se encuentra bien, y que se está adelantando la verificación del componente eléctrico.

Destacó que, dado que ha transcurrido un tiempo considerable desde la elaboración de los diseños, han surgido nuevas construcciones que no se encuentran dentro del alcance del proyecto. Indicó que han percibido con preocupación el escepticismo de la comunidad hacia el proyecto, lo que han evidenciado cuando han ido con un acta de vecindad a una vivienda, y no los han querido atender.

Solicitó que se programe una socialización con la comunidad, a la cual asistan todas las partes interesadas, con la finalidad de generar confianza, porque han tenido experiencias negativas con la ejecución de otros proyectos, y, por lo tanto, considera que el momento clave será cuando la población observé los equipos y personal en campo iniciando los trabajos.

	ACTA y/o AYUDA DE MEMORIA REUNIÓN No. 005 Abril 21 de 2020	Código: MC-FO-18 Versión: 5 Fecha de Aprobación: 24-Oct-14
---	---	--

En respuesta, el señor alcalde manifestó que pondrá a disposición su equipo de trabajadores sociales y psicosocial para realizar el acompañamiento, y de ser necesario el mismo participará en las actividades de elaboración de las actas de vecindad.

El Ing. John Díaz, solicitó al Ing. Arnulfo Camacho, realizar sus comentarios con relación a los temas relacionados con el suministro de materiales, canteras escombreras, si ya han sido identificados para el inicio de las obras.

El Ing. Arnulfo Camacho, indicó que ya han cotizado el suministro de insumos para los circuitos 18 al 23, pero que los proveedores están en el proceso de elaboración de los Protocolos de Bioseguridad, y tiene dudas sobre las posibilidades de transportar insumos que no correspondan a proyectos de vivienda. Igualmente, mencionó que ya tienen identificados los proveedores locales, y no habría dificultades para su suministro.

La Ing. Claudia Simena Marín, con relación al tema del transporte de equipos, solicitó que en cada uno de los lugares donde se encuentran ubicados los equipos, se acercan a realizar las averiguaciones en las zonas de tránsito, de cómo se va a aplicar la norma del Ministerio de Transporte, Así mismo, dio a conocer que en proyectos de vivienda, están transitando con los contratos de obra y con los permisos de autorización de los decretos, y adicionalmente, los contratistas identifican al personal y a sus vehículos.

Manifestó que ante la falta del servicio aéreo se debe indagar como se haría para hacerlo por tierra y cuáles son las condiciones de seguridad que se deben tener. Afirmó que, durante la cuarentena del personal en el municipio, se pueden adelantarlas ficha base de las actas de vecindad.

Solicitó al señor alcalde el listado de usuarios, donde se pueda encontrar con facilidad las direcciones e información complementaria, con miras a facilitar el trabajo de campo para la suscripción de las actas de vecindad, tema fundamental para dar inicio al proyecto.

Y puso en consideración del señor alcalde, si era posible tener reuniones virtuales por sectores de la población o grupos, para socializar el proyecto con los líderes de la comunidad, y si era posible el suministro de la información del contacto de dichos líderes.

El Ing. Arnulfo intervino, para recalcar que, según los comentarios recogidos en diversos sectores, durante recorridos realizados por el contratista, es necesaria la presencia de todas las partes interesadas en el municipio de Istmina, para la socialización del proyecto, porque de lo contrario la gente no cree.

El Ing. John Díaz, indicó que con frente a este particular, ya se habían adelantado las gestiones para poder adelantar esta actividad en el municipio de Istmina, pero frente a la situación de emergencia actual, no están las condiciones para el traslado y

acompañamiento de la socialización, y el municipio tampoco podría realizarla con toda la comunidad, en las circunstancias actuales toda vez que se requiere tener una medidas de distanciamiento social, y estuvo de acuerdo con que esta pueda llevarse a cabo por sectores y de manera virtual, o por otros mecanismos como el uso de megáfono o volantes.

La Ing. Claudia Simena Marín, expresó la importancia de iniciar el contacto con la comunidad, para mantenerlos informados de los avances del proyecto, y darles a conocer que, si bien el municipio está apoyando su ejecución, también las demás entidades los están respaldando.

Acerca del mismo tema, la Doctora María Edilma, mencionó estar de acuerdo con el contratista, en que solamente cuando se observó la llegada de los equipos y el personal al municipio, es que se conseguirá que la población crea en que se va a ejecutar el proyecto, de lo contrario se pueden generar expectativas que de no cumplirse agravarían la situación de incredulidad. Por lo tanto, indicó que, si bien es cierto, esta de acuerdo con realizar los contactos con la comunidad, estos deben adelantarse en el momento oportuno.

Que la labor de ganarse la confianza de la comunidad, también pasa por gestos como los de entregar un cronograma para que se pueda llevar a cabo un seguimiento al avance del proyecto, y que permita evidenciar el progreso del mismo, de lo contrario no se va a lograr ese objetivo.

El Ing. Abdo Salgado (Representante Legal de la Interventoría), comentó que dada la cuarentena solicitada para el personal que va a trabajar en Istmina, debería agilizarse la elaboración de los Protocolos de Bioseguridad para ir avanzando, y que el personal se pueda trasladar quince días antes del reinicio de los contratos. Por esta razón, solicitó la colaboración del señor alcalde para la ubicación de un lugar en Istmina donde se pueda llevar a cabo el asilamiento preventivo.

La Doctora María Edilma, consideró que lo planteado por la interventoría, podría ser una de las acciones que se tendrían que darse a conocer a la comunidad, para que se observó que si es verdad la iniciación del proyecto, una vez el personal se encuentre aislado en el municipio.

Frente a la solicitud del contratista para que se permita ingresar a los transportes que llevan los equipos y materiales, descargarlos y salir de manera inmediata sin tener contacto con la comunidad, el señor alcalde manifestó que tan pronto ingresan los transportes, se entra en un proceso de desinfección, y posteriormente se le acompaña hasta su destino final, y tan pronto se realice la descarga saldrá de manera inmediata del municipio.

	ACTA y/o AYUDA DE MEMORIA REUNIÓN No. 005 Abril 21 de 2020	Código: MC-FO-18 Versión: 5 Fecha de Aprobación: 24-Oct-14
---	---	--

Con relación a la pregunta realizada por la Dra. María Edilma, para conocer en que fecha se realizaría el traslado de los equipos y materiales al municipio de Istmina, la respuesta fue que se iban a efectuar las averiguaciones con relación a los permisos de tránsito a nivel nacional, y solicitó la colaboración del ministerio para lograr su consecución.

El Ing. Abdo Salgado, sugirió realizar un cronograma de las actividades preparatorias para el reinicio de las obras, y poder conocer las fechas máximas en que realmente se dará dicho reinicio. Adicionalmente, solicitó que de ser posible Findeter u otra entidad, les expidiera una certificación que trabajan en un proyecto de construcción de obra, para poder movilizar el personal desde cualquier lugar del país hasta Istmina.

El Ing. John Díaz, le indicó que las excepciones ya están establecidas en los decretos, y lo que corresponde es que los contratistas hagan uso de sus contratos, actas de inicio suscritos, aprobación de personal, y la identificación interna de los consorcios hacia el mismo, para demostrar que están incluidos dentro de las excepciones, y que elevaría consulta dentro de Findeter.

El contratista de obra, indicó que se requiere solucionar el permiso del traslado con la entidad que el Gobierno haya destinado para tal fin, y con los protocolos que estén establecidos para adelantar esta actividad, porque en otro de sus proyectos, uno de sus ingenieros fue multado a pesar de portar un contrato firmado con otra entidad del Estado.

La Dra. María Edilma manifestó que elevarían la consulta para que el viceministro y el ministro, les ayuden a clarificar este tema, y en el momento que se tenga la información les será dada a conocer a los Contratistas de Obra e Interventoría.

El Ing. Arnulfo Camacho se comprometió a remitir el Protocolo de Bioseguridad para el día jueves 23 de abril de 2020, la evaluación financiera por la aplicación del mismo para el día viernes 24 de abril de 2020, y el día martes 28 de febrero se entregará la reprogramación del proyecto en caso de ser necesario. Resaltó que los rendimientos de la ejecución en obra bajo las nuevas condiciones de trabajo, se reducen a la mitad, esto de acuerdo con la experiencia del contratista en la ejecución de otros proyectos efectuado bajo condiciones similares.

Se le planteó que en su análisis, considere que las medidas serán implementadas gradualmente, y que esta situación podría ser superada en pocos meses, y no en la totalidad del plazo de ejecución del proyecto.

El Ing. Arnulfo Camacho, aclaró que su cálculo para los costos adicionales por la implementación del protocolo, se llevará a cabo buscando mantener el plazo de ejecución inicial, pero recalcó que para recuperar los rendimientos de ejecución se requerirá aumentar en el doble el personal en obra.

	ACTA y/o AYUDA DE MEMORIA REUNIÓN No. 005 Abril 21 de 2020	Código: MC-FO-18 Versión: 5 Fecha de Aprobación: 24-Oct-14
---	---	--

La Ing. Claudia Simena Marín, manifestó que realizará las consultas para conocer acerca del tiempo de aprobación de los protocolos en el ministerio, y solicitó que se efectúen los contactos con las ARL para dar cumplimiento a sus requisitos.

El Ing. Arnulfo Camacho, indicó que remitirán para el conocimiento de la ARL, el protocolo de Bioseguridad, pero precisó que estas entidades no efectúan la aprobación del mismo, y que quien si la realiza es el MVCT.

Ante la solicitud del Ing. Abdo Salgado hacia el señor alcalde, para la consecución de un lugar donde se pueda llevar a cabo la cuarentena del personal que laborará en el proyecto, su respuesta fue que se va a buscar un hotel para ello, toda vez que la recomendación de los profesionales de la salud, indican que este tipo de lugares son los más recomendados para llevar a cabo el aislamiento obligatorio, dado que en estos se cuenta con un baño privado para cada persona, disminuyendo la probabilidad de contagio.

El contratista se comprometió a entregar a la interventoría, el Protocolo de Bioseguridad, los costos, la reprogramación del cronograma y la fecha de reinicio del proyecto.

COMPROMISOS

No.	ACTIVIDAD/Tarea	PRIORIDAD Alta, Media, Baja	RESPONSABLE	FECHA EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	Entrega de Protocolo de Bioseguridad	Alta	Arnulfo Camacho	23/04/2020	El Contratista de Obra remitirá el protocolo de Bioseguridad para aprobación del MVCT
2	Entrega del Análisis del Costo de la Implementación del Protocolo de Bioseguridad	Alta	Arnulfo Camacho	24/04/2020	El Contratista de Obra remitirá el análisis de los costos de implementación del Protocolo de Bioseguridad para revisión de la Interventoría
3	Entrega de la Reprogramación de Obra, y análisis de los costos por disminución de rendimientos en la ejecución de actividades	Alta	Arnulfo Camacho	28/04/2020	El Contratista de Obra remitirá la reprogramación de obra y el análisis de los costos por disminución de rendimientos para revisión de la Interventoría

Convocatoria próxima reunión:

No. Se estableció.

	ACTA y/o AYUDA DE MEMORIA REUNIÓN No. 005 Abril 21 de 2020	Código: MC-FO-18 Versión: 5 Fecha de Aprobación: 24-Oct-14
---	---	--

Hora de finalización: 4:00 pm

Listado de Asistentes:

NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	ENTIDAD
HEVER CÓRDOBA	hevercordobamanyoma@hotmail.com	ALCALDE MUNICIPAL ISTMINA
CLAUDIA SIMENA MARÍN	csmarin@minvivienda.gov.co	MVCT
MARIA EDILMA NIETO	enieto@minvivienda.gov.co	MVCT
ABDO SALGADO	abdosalgado@yahoo.es	CONSORCIO PACIFICO
GUSTAVO TAFUR	interventoria.coordinador1@gmail.com	CONSORCIO PACIFICO
HERNÁN GARCÍA	hernan.garcia.ortiz@gmail.com	CONSORCIO ALIANZA ITSMINA
ARNULFO CAMACHO	gerencia@maxserin.com	CONSORCIO ALIANZA ITSMINA
JOHN DIAZ	jwdiaz@findeter.gov.co	FINDETER
FILEMON VASQUEZ	ffvasquez@findeter.gov.co	FINDETER
ARTURO GARZÓN	aegarzon@findeter.gov.co	FINDETER